



de Contador Acreditado en Gestión de Empresas

Índice

■ Atribuciones y requisitos para ejercer la profesión	1
■ Obtención de la licencia	1
■ Mecanismo de revisión y examen recuperatorio	6
■ Colegiación	6
■ Anexo	8

PROFESIÓN CON TÍTULO RESERVADO

7 100 MIEMBROS

ATRIBUCIONES Y REQUISITOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN

El desempeño de la profesión de Contador Acreditado en Gestión de Empresas comprende toda actividad cuyo objetivo es fijar los precios de coste, efectuar la contabilidad industrial, de la organización y de la gestión comercial.

El Contador Acreditado en Gestión de Empresas ejerce una profesión con título reservado. Para utilizar el título reservado, esto es: “*comptable en management accrédité*”, o “*certified management accountant*” y la abreviatura “CMA”, el profesional debe contar con una licencia del *Ordre des comptables généraux licenciés du Québec* y estar inscripto en dicho Colegio.

Información útil

Los miembros del Colegio no tienen la exclusividad de las actividades profesionales. No obstante, la obligación de estar inscripto en el Colegio, lo que da derecho a utilizar el título profesional, figura casi siempre entre los requisitos para ser contratado.

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA

Para obtener la licencia, el aspirante debe poseer un título contemplado en la reglamentación, o bien un título o formación reconocidos como equivalentes por el Colegio. El aspirante, graduado en Québec o fuera de Québec, también debá cumplir con los demás requisitos del **itinerario normal** del proceso de acreditación CMA, a saber:

- aprobar el Examen de Admisión CMA;
- superar con éxito todas las etapas del *Programme de leadership stratégique CMA*, inclusive el Informe presentado ante al Consejo de Administración;
- aprobar la Prueba de Estudio de Casos;
- cumplir con los requisitos de la práctica profesional;
- poseer un conocimiento de la lengua francesa apropiado para el ejercicio de la profesión.

Para obtener la licencia profesional no es necesario ser residente permanente o ciudadano canadiense.

Realizado en colaboración con:



Ordre des comptables
en management
accrédités du Québec

Immigration
et Communautés
culturelles

Québec



Información útil

Toda persona con una experiencia laboral de cinco años como mínimo en un cargo directivo puede obtener del Colegio una licencia de ejercicio como Contador Acreditado en Gestión de Empresas si cumple con los requisitos del itinerario ejecutivo.

En caso de ser admisible a seguir este itinerario, el aspirante deberá:

- *aprobar un programa de formación de posgrado – 2º ciclo universitario de dos años y medio de duración;*
- *poseer un conocimiento de la lengua francesa apropiado para el ejercicio de la profesión.*

Para mayor información, consulte el Anexo.

Consejos prácticos

- *Si usted tiene la intención de ejercer la profesión de Contador Acreditado en Gestión de Empresas en Québec, es conveniente que se ponga en contacto con el Colegio **antes de emprender viaje**. De ese modo, podrá conocer las reglas que regulan el acceso a la profesión e iniciar las gestiones para obtener la licencia y colegiarse. Por otra parte, puede ocurrir que algunos procedimientos de inmigración lo obliguen a efectuar los trámites correspondientes ante el Colegio. Llegado el caso, el asesor de inmigración se lo indicará.*
- *Antes de emprender viaje, podrá asimismo utilizar el **Módulo para evaluación de conocimientos adquiridos en su formación**, disponible en el sitio Web del Colegio (www.cma-quebec.org), para mayor información sobre sus posibilidades de admisibilidad a la profesión de CMA. Así, al evaluar su formación y experiencia, podrá planificar mejor la adquisición de la formación faltante y, eventualmente, prever los pasos a seguir para obtener la licencia profesional.*

EQUIVALENCIA DE TÍTULO O FORMACIÓN

Para que un título expedido fuera de Québec sea reconocido como equivalente, debe constar que su titular posee un nivel de conocimientos y habilidades equivalente al del poseedor de un título contemplado en la reglamentación.

Por consiguiente, se reconocerá la equivalencia si el título se hubiera obtenido al final de estudios universitarios de primer ciclo que comprendan 90 créditos como mínimo repartidos de la siguiente forma:

- al menos 45 créditos en Contabilidad de Gestión y Contabilidad Financiera;
- al menos 30 créditos especialmente en Gestión, Informática, Sistemas y Métodos Cuantitativos;

Informaciones útiles

- *En Québec, la admisión a los estudios universitarios requiere generalmente haber cursado 13 años de estudios primarios, secundarios y postsecundarios (nivel collégial).*
- *Un crédito es el valor cuantitativo atribuido a las actividades de un estudiante en el marco de un programa de enseñanza, de formación práctica o de investigación. Si la actividad corresponde a un curso formal, un crédito representa 15 horas de enseñanza y 30 horas dedicadas a trabajos de integración.*

Si el título que es objeto de la solicitud de equivalencia se hubiera obtenido cinco años o más antes de la solicitud de equivalencia, ésta será rechazada si los conocimientos adquiridos ya no corresponden al contenido actual de los programas de estudios. No obstante, será concedido el reconocimiento de la equivalencia si la experiencia laboral y la formación adquiridas desde entonces cubren esta diferencia.

El aspirante cuyo título no pueda ser reconocido como equivalente puede obtener la equivalencia de su formación si demuestra, a satisfacción del Colegio:

- que posee una experiencia laboral de al menos cinco años en el área de la Contabilidad de Gestión;
- que posee un nivel de conocimientos y habilidades equivalente al del titular de un diploma quebequense contemplado en la reglamentación.

Para evaluar la equivalencia de la formación, el Colegio toma en cuenta la cantidad total de años de escolaridad del aspirante, el tipo y contenido de las asignaturas cursadas, el número de créditos correspondientes, los resultados y títulos obtenidos en Québec o en el exterior, las prácticas profesionales y actividades de formación continua o perfeccionamiento efectuadas, al igual que la experiencia laboral pertinente en el área de la Contabilidad de Gestión.

Trámites para solicitar el reconocimiento de equivalencia de su título o formación

1 Usted debe efectuar la autoevaluación de conocimientos adquiridos en su formación utilizando el módulo de evaluación diseñado con este propósito en el sitio Web del Colegio. De ese modo, tendrá una idea general de los requisitos que debe reunir para iniciar el proceso de acreditación CMA.

2 Si le parece oportuno, luego deberá presentar una solicitud formal de evaluación ante el Colegio, ya sea siguiendo el proceso en línea, o bien presentando su solicitud con el formulario correspondiente, y suministrar los siguientes documentos:

- ☐ Curriculum vitae con un resumen de las responsabilidades asumidas
- ☐ Títulos y certificado de calificaciones académicas
- ☐ *Évaluation comparative des études effectuées hors du Québec* expedida por el *Ministère de l'Immigration et des Communautés culturelles*
Costo del trámite: \$ 105
- ☐ Pago de \$ 135,45 para cubrir los gastos de estudio de expediente
Estos costos no son reembolsables.

Solamente serán estudiadas las solicitudes debidamente completadas y acompañadas de todos los documentos requeridos.

En el caso de documentos redactados en un idioma distinto al francés o al inglés, el solicitante debe adjuntar una traducción al francés acompañada de una declaración

jurada del traductor que la hubiera efectuado.

3 Usted recibirá por escrito el dictamen del Colegio respecto del reconocimiento de equivalencia de su título o su formación. En caso de denegación o de reconocimiento parcial, el Colegio le indicará el programa de estudios o los cursos a seguir para obtener el reconocimiento total de la equivalencia de su formación.

Información útil

El Colegio solicita a los egresados en el extranjero que cursen un programa de estudios en una universidad quebequense con el fin de que adquieran los conocimientos específicos en materia de Fiscalidad y de normas para la elaboración y presentación de la información contable en Canadá. El programa de estudios requerido puede variar entre algunos cursos y el programa completo. Además, la persona debe cumplir con los requisitos de admisión de la universidad y contar con los fondos necesarios para costear sus estudios.

EXAMEN DE ADMISIÓN CMA

El Examen de Admisión CMA consiste en evaluar la comprensión y el dominio que tiene el aspirante de los conocimientos adquiridos en la universidad en materia de Contabilidad Financiera, Contabilidad de Gestión, Fiscalidad y Finanzas, así como de las materias afines.

El examen es un cuestionario con alternativas múltiples de cuatro horas de duración. Hay dos convocatorias de examen por año, en junio y en octubre. La aprobación de este examen, cuya nota mínima corresponde al 60%, permite iniciar el *Programme de leadership stratégique CMA*.

INSCRIPCIÓN AL EXAMEN

Para presentarse al Examen, usted deberá contar con el reconocimiento de equivalencia de su título o formación y haber remitido al Colegio, en un plazo de seis semanas antes del Examen, el formulario de inscripción correspondiente, acompañado del pago de \$ 395,06 en concepto de gastos de inscripción.

Información útil

El Colegio proporciona al aspirante documentos preparatorios para el Examen de Admisión, mediante un pago.

PROGRAMME DE LEADERSHIP STRATÉGIQUE CMA

Para obtener la licencia profesional del Colegio, el aspirante debe cursar un programa de formación profesional llamado *Programme de leadership stratégique CMA*, que le permite conocer las mejores prácticas en Gestión y Contabilidad de Gestión utilizadas por las organizaciones con mejor desempeño. Gracias a los nuevos conocimientos y habilidades adquiridas en el marco del programa, el postulante podrá progresar con mayor rapidez en su carrera y destacarse en su empresa.

El *Programme de leadership stratégique CMA*, de dos años de duración, está dividido en dos fases: la fase de Desarrollo y la fase de Aplicación. La evaluación final consiste en la elaboración del Informe al Consejo de Administración.

FASE 1 — DESARROLLO

Durante esta etapa, los aspirantes al ejercicio de la profesión deben desarrollar sus aptitudes en materia de pensamiento estratégico, análisis, integración, juicio y comunicación. Deben efectuar el estudio de casos representativos del que se analizará en la Prueba de Estudio de Casos, cuya aprobación le dará acceso a la Fase 2 del programa.

PRUEBA DE ESTUDIO DE CASOS

La Prueba de Estudio de Casos tiene como objetivo evaluar las competencias de los aspirantes en las áreas de la gestión estratégica, la gestión del riesgo y la gobernanza, la gestión del desempeño, la evaluación del desempeño, la gestión financiera y la información financiera. La prueba, de cuatro horas de duración, consiste en un estudio de caso a partir de datos pormenorizados e históricos respecto de una empresa ficticia y de su sector de actividad.

El examen tiene dos convocatorias anuales, en mayo y septiembre. La aprobación de este examen, cuya nota mínima equivale al 60%, es requisito para iniciar la Fase 2 del programa.

INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE ESTUDIO DE CASOS

Para presentarse a la Prueba de Estudio de Casos, usted debe haber terminado la Fase 1 del *Programme de leadership stratégique CMA* y haber remitido al Colegio, en los plazos previstos, el formulario de inscripción correspondiente acompañado del pago de \$ 564,38 en concepto de costos de inscripción.

FASE 2 — APLICACIÓN

Esta etapa apunta a la integración de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de Contador Acreditado en Gestión de Empresas. La fase de aplicación del programa, centrada en el trabajo de equipo, permite a los aspirantes poner en práctica la resolución de problemas, la toma de decisiones, los principios de ética y el liderazgo.

INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el marco de este examen, los aspirantes debe redactar un informe y hacer una presentación oral ante un Consejo de Administración ficticio con el objeto de evidenciar las competencias adquiridas durante el programa cursado.

INSCRIPCIÓN AL *PROGRAMME DE LEADERSHIP STRATÉGIQUE CMA*

Para participar en el *Programme de leadership stratégique CMA*, usted debe previamente obtener el reconocimiento de la equivalencia de su título o su formación, aprobar el Examen de Admisión, inscribirse en línea en el sitio Web del Colegio antes del 1º de septiembre y pagar los derechos de participación de \$ 5 725 (monto exento de impuestos y fraccionado en cinco pagos).

Este programa es impartido por el Colegio y comienza en los meses de septiembre u octubre de cada año.

Información útil

Aproximadamente dos de cada tres empleadores reembolsan total o parcialmente los aranceles de participación de sus pasantes en el Programme de leadership stratégique CMA.

PRÁCTICA PROFESIONAL

Con el fin de poner en práctica las técnicas contables y la integración de los principios de gestión en un contexto real de toma de decisiones, el aspirante debe efectuar una práctica profesional remunerada de dos años de duración con plena dedicación (o el equivalente con dedicación parcial) en un empleo compatible con la función de Contador Acreditado en Gestión de Empresas. El Colegio reconoce así especialmente las prácticas profesionales vinculadas a la contabilidad de gestión, la contabilidad financiera, la gestión, las finanzas y la informática de gestión. La práctica profesional se efectúa en forma paralela al *Programme de leadership stratégique CMA*.

Una vez conseguida, esta práctica debe ser aprobada por el Colegio para ser reconocida en el proceso de acreditación.

CONOCIMIENTO APROPIADO DE LA LENGUA FRANCESA

En virtud de la *Charte de la langue française*, los colegios profesionales sólo podrán otorgar una licencia de ejercicio regular a los aspirantes que posean un conocimiento de la lengua francesa apropiado para el desempeño de su profesión. Así, para obtener dicha licencia, un aspirante debe cumplir con este requisito, además de los mencionados anteriormente.

Información útil

Se considera que una persona tiene un conocimiento apropiado de la lengua francesa si ha cursado a tiempo completo al menos tres años de educación de nivel secundario o postsecundario impartida en francés.

El aspirante en cuyo expediente no conste un conocimiento apropiado de este idioma deberá aprobar el examen de francés del *Office québécois de la langue française* (OQLF). El formulario de inscripción al examen le será enviado **por el Colegio** luego de la presentación de su solicitud de convalidación de su título o formación.

No obstante, este aspirante puede obtener una licencia temporal de un año de duración como máximo, si cumple con los requisitos de ejercicio de la profesión. Esta licencia le será entregada por el Colegio, acompañada de un formulario de inscripción al examen de francés del OQLF.

La licencia temporal puede ser renovada hasta tres veces con la autorización del OQLF. En cada renovación, el aspirante debe presentarse a los exámenes convocados de acuerdo a los reglamentos del OQLF. Al término del plazo, el aspirante deberá haber aprobado el examen del OQLF para obtener una licencia regular. Este examen es gratuito y se rinde en Montréal.

MECANISMO DE REVISIÓN Y EXAMEN RECUPERATORIO

En caso de denegación o de reconocimiento parcial de la equivalencia de su diploma o formación, el postulante puede exponer su descargo ante el Colegio y solicitar una reconsideración del dictamen. Toda solicitud de revisión debe respetar los plazos previstos en el reglamento. Antes de emitir dictamen, el Colegio debe permitir al aspirante presentar sus observaciones, en persona o por escrito. La decisión revisada es definitiva.

El postulante que reprueba el Examen de Admisión puede presentarse a un examen recuperatorio. También puede solicitar la revisión de la nota obtenida en el Examen de Admisión. El Colegio informará al aspirante acerca de los pagos correspondientes.

El aspirante que reprueba la Prueba de Estudio de Casos puede presentarse a un examen recuperatorio. También puede solicitar la revisión de la nota obtenida en dicha Prueba. El Colegio informará al aspirante acerca de los pagos correspondientes.

El postulante que reprueba el Informe al Consejo de Administración puede intentarlo nuevamente al año siguiente. En ese caso, se unirá a un equipo designado por el Colegio. Si fracasa por segunda vez, podrá efectuar un tercer y último intento el año siguiente retomando el *Programme de leadership stratégique CMA* al comienzo de la Fase 2. Entonces deberá inscribirse nuevamente en el Programa según las normas administrativas vigentes para la próxima promoción. El Colegio informará al aspirante acerca de los pagos correspondientes.

COLEGIACIÓN

Para utilizar el título y las abreviaturas reservados, el titular de una licencia debe estar colegiado (estar inscripto en la lista del Colegio). Para colegiarse, usted debe:

- presentar una solicitud por escrito utilizando el formulario correspondiente y firmar la declaración referida a los fallos disciplinarios y penales dictados en Québec y fuera de Québec;
- abonar la cuota anual;
- suscribir un seguro de responsabilidad profesional (solamente para los asociados en despacho de consulta).

La cuota anual es de \$ 710,00, más \$ 24,80 como contribución al financiamiento del *Office des professions du Québec*. Los asociados con despacho de consulta deben pagar una cuota adicional de \$ 150,00 y suscribir un seguro de responsabilidad profesional.

Referencias

- *Règlement sur les conditions et modalités de délivrance des permis de l'Ordre professionnel des comptables en management accrédités du Québec* (c. C 26, r.22.1).
- *Règlement sur les normes d'équivalence de diplômes aux fins de la délivrance d'un permis de l'Ordre professionnel des comptables en management accrédités du Québec* (c. C 26, r.24.2 1).
- *Règlement sur les normes d'équivalence de formation aux fins de la délivrance d'un permis de l'Ordre professionnel des comptables en management accrédités du Québec* (c. C 26, r.24.3).



PARA MAYOR INFORMACIÓN

Información sobre los requisitos para ejercer la profesión en Québec

- **Ordre des comptables en management accrédités du Québec**

715, rue du Square-Victoria, 3^e étage
Montréal (Québec) H2Y 2H7

En Montréal:
514 849-1155

Desde otros lugares de Québec:
1 800 263-5390

Fax: 514 849-9674

Internet: www.cma-quebec.org

Correo electrónico:
admission@cma-quebec.org

Información sobre constancias y exámenes para la evaluación del conocimiento de la lengua francesa

- **Office québécois de la langue française**

www.oqlf.gouv.qc.ca

Información sobre el sistema quebequense de profesiones y el Código de Profesiones

- **Office des professions du Québec**

www.opq.gouv.qc.ca

- **Conseil interprofessionnel du Québec**

www.professions-quebec.org

Información y asistencia en los trámites ante un colegio profesional

- **Ministère de l'Immigration et des Communautés culturelles du Québec**
www.immigration-quebec.gouv.qc.ca

En la región de Montréal:
Llame al *Service d'information sur les professions et métiers réglementés*
514 864-9191.

Desde otros lugares de Québec
o desde el extranjero:
Llame al servicio
Immigration-Québec
que cubre su región de instalación
o de destino en Québec.

Difusión de leyes y reglamentos

- **Les Publications du Québec**

www.publicationsduquebec.gouv.qc.ca

Información sobre el mercado de trabajo en Québec

- **Emploi-Québec**

emploi-quebec.net

- **Ministère du Développement économique, de l'Innovation et de l'Exportation**

www.mdeie.gouv.qc.ca

Asimismo podrá obtener el folleto "El desempeño de una profesión regida por un colegio profesional":

En Internet:
www.immigration-quebec.gouv.qc.ca

En Québec:
en un Service Immigration-Québec

En el extranjero:
en la Oficina de Inmigración de Québec
que corresponda a su territorio

Advertencia

La información contenida en este documento fue actualizada en agosto de 2008. Procede de diversas fuentes y no sustituye de modo alguno los textos legales ni los reglamentos vigentes.

Los costos indicados están sujetos a modificaciones. Están expresados en dólares canadienses e incluyen todos los impuestos aplicables.

Se utiliza el género masculino para dar fluidez al texto y designa tanto a hombres como a mujeres.

En este documento, se emplean las palabras "Québec" y "Montréal" respetando la grafía francesa.

El Ordre des comptables généraux licenciés du Québec ha validado el contenido de la versión francesa de la ficha. La versión española, aunque es una traducción conforme a la versión francesa, no ha sido objeto de validación.



ITINERARIO EJECUTIVO

Programas ejecutivos que conducen a la obtención de la licencia de ejercicio otorgada por el *Ordre des comptables en management accrédités*

Tres universidades quebequenses imparten ambos programas: **Programa Ejecutivo CMA** y **Programa Ejecutivo CMA-MBA**, que se destinan exclusivamente a las personas que poseen una experiencia de al menos cinco años en un cargo ejecutivo. La superación de uno de estos dos programas ejecutivos conduce a la obtención de la licencia de ejercicio otorgada por el *Ordre des comptables en management accrédités du Québec*.

El **Programa Ejecutivo CMA**, de dos años y medio de duración, permite obtener el título de **CMA**. Este programa lo imparte:

- la *Université Concordia* (en inglés).

El **Programa Ejecutivo CMA-MBA**, de dos años y medio de duración, permite encaminarse simultáneamente hacia el título de **MBA** (Maestría en Administración de Empresas) y el título de **CMA**. Este programa lo imparten:

- la *École des sciences de la gestion de l'Université du Québec à Montréal* (UQAM) (en francés);
- la *Université du Québec en Outaouais* (en francés e inglés).